

María Aránzazu Lorenzo Miranda  
Aranda de Duero (Burgos)  
[boxeocyl@outlook.es](mailto:boxeocyl@outlook.es)

Comunicado 3/2022

Aranda de Duero a 09 de agosto de 2022

## **INFORMACION DE INTERES PARA LOS FEDERADOS DE CASTILLA Y LEÓN**

Queridos amigos,

Nos estamos encontrando con un sinfín de dificultades, para que la Federación de Boxeo de Castilla y León, comience a funcionar con normalidad, os podéis imaginar que no esta siendo fácil, pero ante el retraso de la primera asamblea, nos vemos en la obligación de emitir la presente comunicación, haciendo gala de los tres pilares fundamentales de la candidatura, transparencia, legalidad y seriedad, par informaros de los pasos que se dan y las dificultades que nos vamos encontrando,

En primer lugar, me entristece informar, de que en este año, en el 2022, NO se va a aceptar la subvención directa, que todos los años concede la consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, el motivo, a la Federación le constan 5 expedientes de apremio en la Agencia Tributaria (únicamente hemos conseguido documentación de cuatro, en los últimos días ha aparecido uno mas del que no se tenia constancia), teniendo una deuda nuestra Federación de aproximadamente 47.000€, con la Consejería de Cultura, la cual ha instado varios procedimientos de apremio a través de la Agencia tributaria, embargando la actual cuenta bancaria de la federacion. Uno de los documentos a presentar para aceptar la subvención es la firma de una declaración Jurada en la cual el presidente dice que su federación esta al corriente con la Seguridad Social y con la Agencia tributaria, por lo que como he indicado, NO se puede aceptar la Subvención.

Como todos sabemos para funcionar con normalidad, se necesita una cuenta en una entidad bancaria, al hacerme cargo de la Federación, la acción mas urgente y necesaria, para funcionar con normalidad, es el cambio de autorizados en la cuenta bancaria de la Federación, este tramite tampoco se ha podido llevar a cabo, ya que al traspasar dicha cuenta bancaria, se traspasaba también otros dos contratos, uno correspondiente a una tarjeta bancaria y otro correspondiente a un crédito, por lo que se ha procedido a no aceptar dicho traspaso de los contratos, e intentar abrir otra cuenta bancaria en una entidad diferente.

Por último, se ha procedido a investigar sobre posibles deudas o requerimiento de pagos, teniendo indicios de varios, pero siendo mas urgente o evidente, el compromiso de pago, contraído con la entidad ASISA, la cual requiere a la Federacion de Boxeo de Castilla y León el pago de 10.800€, para el año 2022, por el seguro deportivo, como os podéis imaginar, la cuenta de la Federación, se encuentra vacía, no pudiendo hacer frente al pago de la prima de la póliza, por lo que nos vemos obligados a anular la totalidad de las licencias del año 2022, realizadas completamente con la Federacion de Boxeo de Castilla y León, ya que carecen de seguro deportivo, al no ser capaz la Federación de afrontar el pago de la prima correspondiente.

Estos son grosso modo los problemas que nos hemos encontrado, para intentar desbloquear esta situación,

En primer lugar, hemos mantenido conversaciones con la Federación Española de Boxeo, la cual nos esta auxiliando con toda la ayuda posible, ofreciéndonos su seguro deportivo, para la legalización de las licencias realizadas con ASISA.

Al tener el compromiso de la FEB, sobre las licencias que no tienen cobertura médica, se ha procedido a negociar con la entidad ASISA, la cual ante la imposibilidad de cobrar la prima, se compromete a anular la póliza, para no generar otra deuda más a la FBCyL, por lo que el que desee boxear, y que no tuviese su seguro con la FEB, deberá abonar de nuevo el importe de la prima, la actual Junta Directiva, se compromete a tener esas licencias en cuenta a efectos de elecciones y administrativos, pero hasta que no se abone el pago a las española no podrá autorizar la competición de los deportistas por carecer de seguro, todo esto no impide que los afectados, presenten la correspondiente queja o inicien las acciones legales que estimen oportunas contra la anterior Junta gestora.

Con respecto a la deuda con la Agencia tributaria proveniente de la Consejería de cultura, se ha concertado próximamente una cita con el director general de deportes, con el que se le expondrán estos problemas y se le propondrán algunas soluciones.

Se está intentando abrir una cuenta corriente, como ya se ha indicado en el presente escrito, en otra entidad, para que la federacion "intente" funcionar con normalidad, desconocemos si se efectuaran embargos en la nueva cuenta, por parte de la Agencia tributaria o si nos abrirán la cuenta (ya que la nueva entidad ha enviado la solicitud a su departamento de riesgos), hasta que podamos reconducir la situación con la consejería de cultura, tanto si se realizan embargos por parte de la Agencia tributaria como si no nos abren una cuenta nueva, la federacion deberá esperar a que se solucione la situación, para poder funcionar.

Por todo lo expuesto en este sombrero comunicado, que oscurece el futuro de nuestra Federación, no se ha podido fijar una fecha para la primera asamblea, a la espera de como os hemos explicado, la reunión con el Director general de Deportes, apertura de la nueva cuenta bancaria e intentar recabar toda la información sobre el resto de deudas contraídas por la anterior dirección, al objeto de arrojar en la primera asamblea, la visión mas realista posible sobre la situación económica de la federación.

Sin más me despido, esperando que antes de la conclusión de la época estival, poder retomar el funcionamiento de la Federación de Boxeo de Castilla y León con normalidad.

FIRMA

**María Aránzazu Lorenzo Miranda**

**(Presidenta de la FBCYL)**